

# Fondo Uvalde Juntos Nos Levantamos

## 3 cosas que debes hacer antes de comenzar tu Solicitud categoría E

### 1. Decide dónde se depositará el dinero

**A. Si la persona que recibe el dinero es un adulto,** no hay absolutamente ninguna restricción sobre dónde van los fondos o cómo se utilizan. Sin embargo, si recibe beneficios públicos, consulte la sección a continuación. para considerar el impacto. Le recomendamos que trabaje con un planificador financiero certificado para que pueda hacer lo que quiera con el dinero.

**B. Si la persona que recibe el dinero es menor de 18 años y recibe dinero bajo Categoría E** (estuvieron presentes en algún lugar del campus que no sea el ala oeste o el patio de recreo) el dinero, por ley, debe pagarse en una Ley Uniforme de Transferencias a Menores (UTMA) cuenta, donde un padre o tutor actúa como custodio de los fondos hasta que el niño alcanza la edad o 18.

#### El padre o tutor podrá elegir:

- Donde quieren abrir la cuenta UTMA
- Si quieren que la cuenta UTMA sea una cuenta bancaria o una cuenta de inversión
- Cómo usar los fondos para el beneficio por hijo hasta que el hijo cumpla 18 años

Debe tener la cuenta UTMA abierta antes de enviar su solicitud para que pueda incluir la información de pago correspondiente en su solicitud. Estas instituciones locales están disponibles para ayudarlo a abrir una cuenta UTMA:

- **Primer Banco Estatal de Uvalde (Cuenta de Ahorro)**  
Calle Nopal 200 Oriente  
Uvalde, TX 78801  
Contacto: Cody Smith, vicepresidente sénior  
830-278-6231  
csmith@fsbuvalde.com
- **Servicio de Seguridad Federal Credit Union (Cuenta de Ahorros)**  
605 E. Calle principal  
Uvalde, TX 78801

Contacto: Debra Quijano, Gerente de Sucursal

dquijano@ssfcu.org

Contacto: Annette Oakley, subgerente de sucursal

830 278-4804

Los miembros pueden ingresar o programar una cita con anticipación en

<http://www.ssfcu.org>.

- **TXN Bank (Cuenta de Ahorros)**

727 E. Calle principal

Uvalde, TX 78801

Contacto: Linda Elledge o Lott Whitwell

830-278-8765

lwhitwell@txn.bank

- **Edward Jones Investment Services (cuenta de inversión)**

200 E. Nopal, Suite 205

Uvalde, TX 78801

Contacto: Aarón Pulsford

830 278-7138

aaron.pulsford@edwardjones.com

- **Raymond James Servicios Financieros, Inc. (cuenta de inversión)**

Miembro FINRA/SIPC

426 E. Nopal

Uvalde, Texas 78801

830-278-4555

Contacto: Tina Scott

## 2. Considere sus beneficios públicos

### ¿Recibe usted alguno de los siguientes beneficios públicos?

- Asistencia Pública/Asistencia en Efectivo/TANF
- SNAP/Cupones para Alimentos
- Medicaid/MAGI
- SSI/Discapacidad
- SSD/Discapacidad
- Beneficios para veteranos
- Asistencia de alquiler/Refugio
- Sección 8/Belmont/Vales de Elección de Vivienda/RAC/BMHA
- Vivienda pública/BMHA/HUD/reubicación rápida/SPOA
- Medicare/Medicare Parte D
- Programa de Seguro Médico para Niños/CHIP

Si responde "sí" a cualquiera de las anteriores, cuando el gobierno se entere del regalo que recibe de nosotros, posiblemente podría afectar su capacidad para continuar recibiendo estos beneficios públicos. Público receptor beneficios no tendrán ningún impacto en el tamaño del regalo que reciba del fondo. Nosotros queremos asegurarnos de que cualquier obsequio que reciba del fondo no ponga en peligro sus beneficios públicos. Si recibe beneficios públicos, lo derivarán a un abogado pro bono (gratuito) que examinará situación y beneficios específicos y le ofrecerá asesoramiento legal sobre lo que puede hacer para proteger a sus beneficios públicos.

El abogado puede aconsejarle que el obsequio que reciba no afectará sus beneficios. O el abogado puede recomendar la creación de un "fideicomiso para necesidades especiales" para que su regalo no lo descalifique de cualquiera de sus beneficios públicos. **Siempre es su elección** cómo proceder, pero queremos que haga una elección informada sobre qué opción es la mejor para usted, para que no tenga consecuencias inesperadas. Si elige crear un "fideicomiso para necesidades especiales" y la víctima es un menor de edad para quien debe crear un fideicomiso de terceros, puede ser el mismo fideicomiso. Entonces, si tienes prestaciones públicas y eres menor de edad recibir el dinero, debe obtener asesoramiento legal sobre sus beneficios antes de crear un fideicomiso.

Para ser referido a un abogado gratuito para obtener asesoramiento sobre la protección de sus beneficios públicos, comuníquese con:

- Asistencia Legal de Texas Rio Grande  
Bernadette Segura al 915-585-5100 x 5133; O  
Brittanny Perrigue Gómez al 361-880-5460

### **3. Complete sus otros documentos requeridos**

**Si experimentó Trauma Psicológico y está aplicando bajo la Categoría E**, el solicitante debe incluir una declaración jurada firmada y notariada. Hay una declaración jurada para adultos elegibles que solicitan ellos mismos. Hay una declaración jurada diferente para los padres que solicitan en nombre de sus hijos. Ambas versiones de se adjunta la declaración jurada.

**Si abre una cuenta de custodia UTMA para un menor**, el Custodio debe completar, firmar y certificar ante notario, la Certificación de Custodio de Texas UTMA que debe presentarse con la solicitud. Una copia de este formulario es adjunto.







**TRANSFER UNDER THE TEXAS UNIFORM TRANSFERS TO MINORS ACT**

I, Jeffrey R. Dion, as Executive Director of the National Compassion Fund, transfer to

\_\_\_\_\_ (name of parent/custodian), as custodian for \_\_\_\_\_

(name of minor) under the Texas Uniform Transfers to Minors Act, the following:

A CHARITABLE GIFT from the National Compassion Fund in the amount determined by the Local Steering Committee for validated applicants in Category E, in recognition of the psychological trauma experienced by the minor as a result of the May 24, 2022, shooting at Robb Elementary School.

September 6, 2022

\_\_\_\_\_ (name of custodian) is prepared to receive the funds described above as custodian for the minor named above under the Texas Uniform Transfers to Minors Act, Chapter 140, Texas Property Code (the "Act") and assumes the duties set forth in the Act .The custodian shall observe the standard of care that would be observed by a prudent person dealing with property of another. The custodian at all times shall keep custodial property separate and distinct from all other property in a manner sufficient to identify it clearly as custodial property of the minor. The custodian shall keep records of all transactions with respect to custodial property, including information necessary for the preparation of the minor's tax returns. The custodian may deliver or pay to the minor or expend for the minor's benefit as much of the custodial property as the custodian considers advisable for the use and benefit of the minor.

Dated: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Signature of Custodian

Sworn and subscribed before me this \_\_\_ day of \_\_\_\_\_ [month], 20\_\_ [year]

\_\_\_\_\_  
Notary Public

My Commission Expires: \_\_\_\_\_